

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

7793 Orden TES/421/2022, de 10 de mayo, por la que se sustituyen vocales representantes de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Mediante escrito de fecha 4 de abril de 2022, dirigido a la Secretaría de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, el Vicesecretario General de Política Sindical de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (UGT) ha comunicado la propuesta de nombramiento de don Martín Hermoso Fernández, como vocal titular, en sustitución de doña Elena Gutiérrez Quintana.

Del mismo modo, mediante escrito de fecha 27 de abril de 2022, el Secretario General de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) ha comunicado a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Arturo Cerveró Duato, como vocal suplente, en sustitución de don Miguel Canales Gutiérrez.

Asimismo, mediante escrito de fecha 27 de abril de 2022, el Secretario General de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) ha comunicado a la Secretaría de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Miguel Canales Gutiérrez, como vocal suplente, en sustitución de don José Ignacio Torres Marco.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Primero.

Nombrar a don Martín Hermoso Fernández, como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (UGT), en sustitución de doña Elena Gutiérrez Quintana.

Segundo.

Nombrar a don Arturo Cerveró Duato, como vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), en sustitución de don Miguel Canales Gutiérrez.

Tercero.

Nombrar a don Miguel Canales Gutiérrez, como vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), en sustitución de don José Ignacio Torres Marco.

Madrid, 10 de mayo de 2022.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.